## FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 964 Agosto 11 de 2009

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga de los estudiantes OSCAR LEONARDO ROLDAN AGUILAR y MARGARITA ROSA CASTRO GONZÁLEZ de la Maestría en Salud ocupacional.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

## **CONSIDERANDO:**

- Que los estudiantes OSCAR LEONARDO ROLDAN AGUILAR y MARGARITA ROSA CASTRO GONZÁLEZ de la Maestría en Salud ocupacional solicitan prórroga para la terminación de su trabajo de investigación.
- 2. Que los estudiantes argumentan para complementar la investigación, requieren más tiempo para la selección de muestras, aplicación de encuestas, evaluación de puestos de trabajo en la muestra, evaluación médica de región hombro- cuello- brazo y mano en muestra de sintomáticos y no sintomáticos, cruce de análisis y datos, informe de investigación, preparación de artículos y presentación de resultados.
- 3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de los estudiantes y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su trabajo

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar primera prorroga por un año con matrícula semestral a los estudiantes OSCAR LEONARDO ROLDAN AGUILAR y MARGARITA ROSA CASTRO GONZÁLEZ de la Maestría en Salud ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exonerar del pago de matrícula a los estudiantes para el primer semestre de la prórroga, 2009-II.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2009-II:

Entrega de liquidación de matrícula	Septiembre 1 de 2009
Fecha límite de Pago de Matrícula	Septiembre 11 de 2009
Matrícula	Septiembre 14 de 2009

Matrícula extemporánea	·
Initialization of the initial and initialization of the initializa	Septiembre 16 al 23 de 2009
Iniciación de actividades académicas	Septiembre 14 de 2009
Recesos	Jornadas Universitarias: Octubre 4 al 11
Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado	Enero 18 al 29 de 2010
Entrega del trabajo de grado	Febrero 15 de 2010
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Febrero 19 de 2010
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Abril 19 al 23 de 2010
Finalización actividades académicas	Febrero 15 de 2010
Fecha limite para entrega notas	Febrero 15 de 2010
Terminación de semestre	Febrero 18 de 2010

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que los estudiantes no hagan trabajo de grado el 15 de febrero de 2010, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se regirán por el siguiente calendario académico 2010-l:

Entrega de liquidación de matrícula	Febrero 1 de 2010
Fecha límite de Pago de Matrícula	Febrero 19 de 2010
Matrícula	Febrero 22 de 2010
Matrícula extemporánea	Febrero 24 a marzo 3 de 2010
Iniciación de actividades académicas	Febrero 22 de 2010
Recesos	Semana Santa: Marzo 28 a Abril 4 de 2010
Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado	Junio 1 al 14 de 2010
Entrega del trabajo de grado	Julio 19 de 2010
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Julio 26 de 2010
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Septiembre 27 al 30 de 2010
Finalización actividades académicas	Julio 19 de 2010
Fecha límite para entrega notas	Julio 19 de 2010
Terminación de semestre	Julio 22 de 2010

ARTÍCULO QUINTO: Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Agosto 27 de 2009

CARLOS EDUARDO CASTRO HOYOS

Presidente

LEÓN DARÍO BELLO PARIAS

Secretario

## 2 6 AGD, 2089

TO MOOI 22		
En la fecha	se notifica personalmente	
	·	
O Koldan H		
\	I ACIIII AB	
OSCAR LEONARDO ROLDAN	AGUILAK	
EI NOTIFICADO '		
	D	
maganta Risa Cushi		
MARGARITA ROSA CASTRO GONZALEZ		
C.C.43003059.		

El NOTIFICADO

ALEXANDRA MILENA DEOSSA TABARES
C.C. 49604129
EL NOTIFICADOR

Copia: Oficina Registro y Control Académico Profesora Mónica Lucía Soto, Coordinadora Maestria en Salud Ocupacional

Admisiones y Registro
Estudiantes Oscar Leonardo Roldan Aguilar y Margarita Rosa Castro González

Profesor Jairo Estrada Muñoz, asesor